

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

O. A. AGENCIA DE LA VIVIENDA SOCIAL

- 1 *RESOLUCIÓN 4449/2022, de 15 de noviembre, del Director-Gerente de la Agencia de Vivienda Social, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión de puestos de carrera de naturaleza laboral vacantes por el sistema de selección objetiva, aprobada por Resolución 2258/2022, de 1 de junio, de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Vivienda Social (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de junio de 2022).*

Mediante Resolución 2258/2022, de 1 de junio, del Director-Gerente de la Agencia de Vivienda Social (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de junio de 2022), se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo de carrera de naturaleza laboral vacantes en la Agencia, por el procedimiento de selección objetiva.

De conformidad con lo establecido en el apartado séptimo de la citada Resolución, concluido el proceso de selección, la Comisión de Valoración elevará su propuesta con los candidatos que, cumpliendo los requisitos exigidos, obtengan la mayor puntuación en el proceso de valoración de méritos. La propuesta de la Comisión de Valoración tendrá carácter vinculante para la resolución, la cual se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

A tenor de lo anterior, y verificado que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos previstos en la normativa de aplicación,

RESUELVO

Primero

1. Adjudicar los puestos de trabajo convocados a los siguientes candidatos, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Valoración:

- NPT 6169: doña María Esther Cereijo Pinto (DNI 0***3622-R).
- NPT 5666: don Juan Carlos Borrega Gómez (DNI 50***484-Z).
- NPT 5775: don Juan Antonio Fernández Amell (DNI 0***2979-A).
- NPT 5821: don Ángel Miera Hernández (DNI 50***103-T).
- NPT 5806: don Luis Sampedro Pérez (DNI 50***823-Y).
- NPT 6021: don Juan Olmos Olmos (DNI 50***920-E).
- NPT 5680: don Álvaro Pérez Alonso (DNI 0***9776-Q).
- NPT 5707: don Ángel Jiménez Martín (DNI 0***5556-N).
- NPT 6089: don Ángel Deleyto Lerma (DNI 50***401-J).
- NPT 5695: don Francisco Gómez Arroyo (DNI 50***265-K).
- NPT 5721: don Vicente Torres Carrero (DNI 70***472-K).
- NPT 6044: don José Antonio Jiménez Prieto (DNI 52***470-N).
- NPT 5758: Desierto.

2. La publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID constituye su notificación a las personas interesadas.

Segundo

1. La presente Orden tendrá efectos desde el día siguiente a su publicación, debiéndose producir la incorporación al puesto de trabajo adjudicado dentro del plazo de los tres días siguientes a la misma. Igualmente, deberá formalizarse en el contrato de trabajo de los seleccionados la oportuna diligencia de consentimiento respecto de las nuevas condiciones laborales. En cuanto al régimen de remoción del puesto, se estará a las prescripciones contenidas en el convenio colectivo.

2. En el caso de que el día de la publicación se encuentren disfrutando de permisos o licencias que, en su caso, les hayan sido concedidos o, en el supuesto de incapacidad temporal, el cómputo para la incorporación se iniciará el día siguiente al de finalización de los permisos o licencias o al día siguiente a aquel en el que produjera el alta médica.

Tercero

Contra esta Resolución y las actuaciones que se deriven de la misma, se podrá interponer demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada Ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Madrid, a 15 de noviembre de 2022.—El Director-Gerente de la Agencia de Vivienda Social, Manuel Ángel Fernández Mateo.

(03/22.198/22)

